

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 448A-449A/95 seguidos ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por la presente se cita en expte. n.º 448A-449A/95 seguidos a instancia de D. Miguel Portillo y otra, sobre Cantidades al demandado AMBIENTES, con domicilio en ignorado paradero, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres, sita en la calle Gral. Primo de Rivera, n.º 9-5.ª planta. Dicho acto tendrá lugar el día 19 de octubre a las 9 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 432A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por la presente se cita en expte. n.º 432A/95 seguido a instancia de D. Francisco Figueroa Pérez, sobre Cantidades, al demandado SUSUHE, S.L., en ignorado paradero, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres, sita en calle Gral. Primo de Rivera, n.º 9-5.ª planta. Dicho acto tendrá lugar el día 18 de octubre de 1995 a las 9,00 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 572A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por la presente se cita en expte. n.º 572A/95 seguido a instancia de D. Lucio Pintor Boder, sobre Cantidades al demandado AGF UNION Y EL FENIX, en paradero desconocido, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Plasencia, sita en la calle Trujillo, n.º 17-2.ª planta (Biblioteca Municipal). Dicho acto tendrá lugar el día 11 de octubre del año en curso a las 10 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 571A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.

Por la presente se cita en expte. n.º 571A/95, seguido a instancia de D. Lucio Pintor Bades, sobre Cantidades (Complemento de Pensión de I.Pte. total derivada de Acc. Trabajo), a los demandados MUTUALIDAD DE TABACALERA DE PREVISION SOCIAL C/. Barquilla n.º 5 de Madrid y a PLAN DE PENSIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO DE TABACALERA; S.A., en el mismo domicilio de Madrid, para conocer demanda de conciliación sobre Cantidades y posterior celebración de correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Plasencia, sita en C/. Trujillo, n.º 17, 2.ª planta (Biblioteca Municipal). Dicho acto tendrá lugar el día 11 de octubre a las 10 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ